

ESCPNESP
26/sep/07
14 h 35

COMPANÍA DE TRANSPORTES EJECUTIVOS DEL SUR "TESUR S.A"

Quito, 20 de agosto del 2.007

Señor
SUPERINTENDENTES DE COMPAÑIAS
Presentes

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy respetuosamente, con la finalidad de comunicarle que se procedió a la transferencia de acciones entre los señores que continuación de tallado

Las señoras :MARIA JOSEFINA LOPEZ SANTIANA, viuda; CECILIA CLEMENCIA CARDENAS LOPEZ, casada; YOLANDA ISABEL CARDENAS LOPEZ, casada; y, SUSANA MARGOTH CARDENAS LOPEZ, divorciada; son propietarias de las 4 acciones de un valor unitario de 0,04 cts de dólar, dando un valor total de 0,16 cts de dólar, que seden a favor del señor Galo Rene Caisapanta Quevedo en su totalidad

CEDENTES

Josefina Lopez

Sra. Maria Josefina López S.
CL.180069180-8

Cecilia Cardenas

Sra. Cecilia Cárdenas López
CL. 180136390-2

Yolanda Cardenas L.

Sra. Yolanda Cárdenas
CL. 180191670-9

Margoth Cardenas L.

Sra. Margoth Cárdenas López
CL. 180204832-0

CESTIONARIO

Galo Rene Caisapanta Quevedo

Sr. Galo Rene Caisapanta Quevedo
CL. 050073566-7

A la vez le solicito se digne emitir una certificación individual de que el señor , GALO RENE CAISAPANTA QUEVEDO, es accionista de nuestra institución

Por la favorable atención que se digne en dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

ATENTAMENTE

Segundo Heriberto Estrella Paz
REPRESENTANTE
GERENTE

1800 251 025

- A:
- 1) Se toma nota de lo Pres. 2) Se
 - 2) Se registra la transferencia de acciones.
 - 3) El citado señor si consta como accionista.
- P/R Oficio 25-08-07.



DD-0036814

R.P.Q.

Dr. Alfonso

NOTARIO

DEL CANTÓN AMBATO

AV. CEVALLOS 21-13

En la ciudad de Ambato,

826774

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR :

MARIA JOSEFINA LOPEZ;

SANTIANA E HIJAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

capital de la provincia

de Tungurahua, República

del Ecuador; hoy día

jueves siete de diciem-

bre del mil seis; ante

mi Doctor Alfonso Al-

varez Sarabia, Notario

Cuarto de este cantón, comparecen las señoras María Josefa López Santiana¹, viuda; Cecilia Clemencia Cárdenas López², casada; Yolanda Isabel Cárdenas López³ y Susana Margoth Cárdenas López⁴, por sus propios derechos, ecuatorianas, vecinas de este lugar, legalmente capaces para obligarse y contratar y comparecen con el objeto de rendir esta su declaración Juramentada, amparándose en lo que señala el Artículo dieciocho numeral diez de la Ley Notarial reformada y publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Al efecto juramentadas que fueron en legal forma, conocedoras de las penas de perjurio y de la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, las comparecientes manifiestan que: " Al fallecimiento de nuestro esposo y padre respectivamente quien en vida se llamó CESAR ADOLFO CARDENAS ARCOS, quedamos en calidad de herederas las comparecientes de un vehículo de las siguientes características: marca CHEVROLET; clase OMNIBUS; tipo BUS; año 2004;

CIUDADANIA 180069180-8
 LOPEZ SANTIANA MARIA JOSEFINA
 BOLIVAR/GUARANDA/SIMIATUG
 22 FEBRERO 1930
 001-3 0068 00135 F
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1930

[Firma]

ECUATORIANA***** A333311222
 VIUDO CESAR CARDENAS
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 SEGUNDO JULIAN LOPEZ
 MARIA NATIVIDAD SANTIANA
 AMBATO 17/11/2006
 17/11/2018
 0327847

[Firma]

PULGAR DERECHO

Dn Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071 82677.4

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180136390-2
 CARDENAS LOPEZ CECILIA CLEMENCIA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 26 MARZO 1959
 FECHA DE INSCRIPCION
 REG. CIVIL 002 0492 00986 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1959

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V3222
 CASADO FELIX GALLARDO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CESAR CARDENAS
 CLEMENCIA LOPEZ
 QUITO 21/11/2005
 21/11/2017
 1705786

[Firma]

FIRMA DEL AUTORIZADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 15 DE ABRIL DE 2007

106-0005 1801363902
 NUMERO CEDULA
 CARDENAS LOPEZ CECILIA CLEMENCIA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA -
 HUACHI CHICO
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTON
[Firma]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180191670-9

CARDENAS LOPEZ YOLANDA ISABEL

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

03 DE SEPTIEMBRE 1981

0066 04060 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

Yolanda Cardenas S.

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E13X3V1222

CASADO CARLOS ALFONSO YANEZ ROMO

SECUNDARIA COMERCIANTE

CEGAR ADOLFO CARDENAS

JOSEFINA LOPEZ

15/07/2006

REN 0177401

[Signature]

PULGAR DERECHO

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
TEL 826071 TEL 826154

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

108-0005 1801916709

NUMERO CEDULA

CARDENAS LOPEZ YOLANDA ISABEL

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA CANTON

HUACHI CHICO

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180204832-0

CARDENAS LOPEZ SUSANA MARGOTH

TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI CHICO

04 MAYO 1964

003- 0296 01381 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

Margoth Cardenas



ECUATORIANA***** V3332V2222

NACIONALIDAD DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO

CEGAR CARDENAS

JOSEFINA LOPEZ

23/11/2006

REN 0329603

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

107-0005 1802048320

NUMERO CEDULA

CARDENAS LOPEZ SUSANA MARGOTH

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA CANTON

HUACHI CHICO

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: TUMBURAHUA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1994, tomo 5-, página 296, acta 1551, consta
la inscripción de: CRISTINA LOPEZ BUSANA HARGOTH

nacido en AMBATO, cantón AMBATO

provincia de EL DORADO

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

nacionalidad: ECUATORIANA

del Cantón AMBATO *****

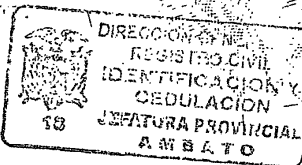
Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
F26071 F26774

Cédula: 16839025

Expediente: 16839025

R. RAUL R. SALVADOR R.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: **A**

16839025



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNBURAHUA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de:

15, tomo 2, página 34
CAPDENE LOPEZ / OLANDA ISABEL

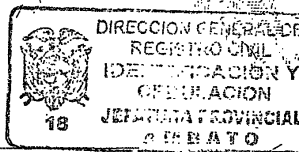
del Cantón: MIRA, consta
acta 4060

nacido en
provincia de:
nacionalidad:
nacionalidad

*, cantón
hija) de
; y de

Cédula:

Española



Ing. RAUL P. SALVADOR R.
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
ID. 826071 826774

Serie: A
16839022



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNJUNAHUA

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1989, tomo 2- , página 492, acta 986, consta
la inscripción de: CARMENAS LOPEZ CECILIA CLEMENCIA

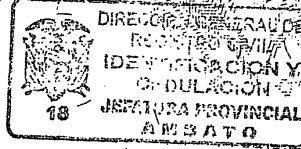
nacido en: LA MARIPE, cantón: AMBATO
provincia de: TUNJUNAHUA
NOMBRE: CECILIA CLEMENCIA
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad: ECUATORIANA

Cédula: 120136370-2

Escritura Valuada N°: 0012335023

Ing. RAUL P. SALVADOR P.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

6839023

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826774



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: TUNGURAHUA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1964, tomo 2, página 138
la inscripción de: CARDENAS ARCOS CESAR ADOLFO

del Cantón AMBATO *****
acta 1665, consta /

nacido en: MACHACHI, cantón: MACHACHI
provincia de: EL CINTO
nacionalidad: ECUATORIANA
nacionalidad: ECUATORIANA

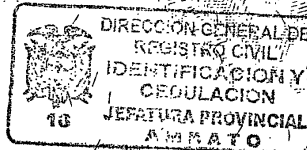
del

Cédula: 16839026

Especie cedrada N°: 00166506

Ing. RAUL R. SALVADOR R.

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826754

Serie: A
16839026

NO A 23768 USD. 0.50
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
COPIA INTEGRAL

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
826071 826754

En Ambato, a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo
satorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Don Cesar Adolfo
con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Ruashi, que dios así:
En Ruashi, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho
a las quince de la tarde Ante mi Jose A. Villaverde
Jefe de Registro Civil de esta parroquia provincia de Baquisma, comparecieron: Don Cesar
Adolfo de estado anterior soltero, de profesión campesino
de nacionalidad ecuatoriana de veintiocho años de edad, nacido en ... y domiciliado
en esta parroquia hijo de José y Doña Rosa
y Doña ... de estado anterior soltera
de profesión ... de nacionalidad ecuatoriana de ... años de edad,
nacida en ... y domiciliada en esta parroquia; hija de José y Doña
y de ...; los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ...
de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, según consta en el acta respectiva
Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don José Alfredo López y Don R. Vargas, indigenas de edad
... de esta parroquia
Leida esta acta, la firmaron conmigo los declarante s, testigos
y el infrascrito Secretario que certifica.
- El Jefe de Registro Civil, Jose A. Villaverde - El Contrayente, Cesar Adolfo
- La Contrayente, ... - Testigo, R. Vargas
- Testigo, José Alfredo López - El Secretario, ...
- Es fiel copia del original. - El Secretario, ...
Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.
EL JEFE CANTONAL, ... EL SECRETARIO, ...

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomó 2^a Pág. 200 Acta 506

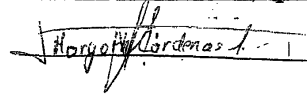
En Ambato provincia de Tungurahua, hoy día seis de Agosto del dos mil seis. El que, suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: César Adolfo Cardenas Arcos
 Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: setenta y dos años
 Nombres y Apellidos del padre: Segundo Cardenas
 Nombres y Apellidos de la madre: María Arcos
 Lugar del fallecimiento: Huachi Chico Fecha: diez y nueve de Agosto del dos mil seis. El Cónyuge sobreviviente se llama: Josefina Lopez
 Causa de la muerte: Diabetes
 Solicitó esta inscripción: Susana Margoth Cardenas Lopez con Cédula de Identidad N° 180204832-0 domiciliada en Huachi Chico

OBSERVACIONES:

la compareciente es hija del fallecido
no de cédula fallecido 180025102-5
Page multa comp. n° 15351
Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO GUARDO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071 826784

FIRMAS:

USD. 0.50

N° A 23772

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

Directas Pagina Acta

Identificativa

Certificado de acuerdo con el Artículo 122

DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

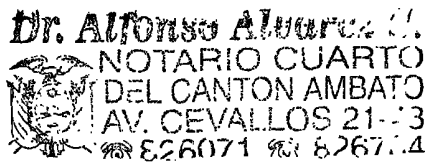
C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.

C. R. F. F. C. O.



ASUNTO : POSESION EFECTIVA.
SOLICITADO: MARIA JOSEFINA LOPEZ SANTIANA E HIJAS.
CUANTIA : INDETERMINADA.

ACTA DE POSESION EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO: Las señoras María Josefa López Santiana, Cecilia Clemencia; Yolanda Isabela y Susana Margoth Cárdenas López, comparecen ante el suscrito Notario Cuarto y practica la Escritura Pública de Declaración Juramentada sobre los derechos que tiene en la sucesión de quien en vida fue su esposo y padre respectivamente de las comparecientes llamado César Adolfo Cárdenas Arcos, a la que se ha adjuntado la partida de nacimiento, la partida de matrimonio y la partida de defunción como documentos habilitantes. Solicita se le conceda la Posesión Efectiva sobre los bienes hereditarios que se detallan en la minuta que la suscribe el Abogado Carlos Pazmiño Páez, matrícula número seiscientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Tungurahua. Practicada que ha sido la Escritura Pública de Declaración Juramentada la misma que se agrega como documento habilitante a esta Acta Notarial; y, habiendo justificado los fundamentos de la petición, con la escritura Pública de Declaración Juramentada y los instrumentos que se han agregado, y en virtud de lo dispuesto en el numeral doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, el suscrito Notario Cuarto concede la Posesión Efectiva de los bienes del causante señor CESAR ADOLFO CARDENAS ARCOS, en forma proindiviso dejando a salvo los derechos de terceros, a favor de las señoras María Josefa



Dr. Alfonso Alvarez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
828071 y 826764

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 40887
Miércoles, 20/06/2007, 09:22:32 AM



EL REGISTRADOR

Causante (s)

señor: CESAR ADOLFO CARDENAS ARCOS.-

Beneficiario (s)

señora: MARIA JOSEFA LÓPEZ SANTIANA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijas: CECILIA CLEMENCIA, YOLANDA ISABEL Y SUSANA MARGOTH CARDENAS LOPEZ.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE



DD-0060030

R.P.O.

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 AV. CEVALLOS 21-43
 826071 826784

A M P L I A T O R I A

OTORGADA POR :

MARIA JOSEFINA LOPEZ

SANTIANA E HIJAS.

A FAVOR DE :

SI MISMAS.

CUANTIA: INDETERMINADA

.

.

Cecilia Clemencia Cárdenas López, casada; Yolanda Isabel Cárdenas López, casada; y, Susana Margoth Cárdenas López Cárdenas, divorciada, por sus propios derechos. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, vecinas de este lugar, legalmente capaces para obligarse y contratar, razón por la que tienen a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una más de AMPLIATORIA, estipulada bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece libre y voluntariamente a celebrar la presente escritura Ampliatoria, las señoras MARIA JOSEFINA LOPEZ SANTIANA, CECILIA CLEMENCIA, YOLANDA ISABEL y SUSANA MARGOTH CARDENAS LOPEZ, mayores de edad, hábiles y capaces según la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Acta de Posesión Efectiva conferida por el señor Notario Cuarto de Ambato, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, el siete de diciembre del dos mil seis, e

En la ciudad de Ambato, capital

de la Provincia de Tungurahua,

República del Ecuador, hoy día

martes catorce de Agosto del

año dos mil siete; ante mí, Doc

Alfonso Alvarez Sarabia, Nota-

rio Cuarto de este Cantón, com-

parecen: Las señoras María Jo-

sefina López Santiana, viuda;

inscrita en el Registro de Sentencias varias del cantón Quito, tomo ciento treinta y ocho, repertorio cuarenta mil ochocientos ochenta y siete el veinte de junio del dos mil siete, las comparecientes, heredaron de su fallecido esposo y padre, respectivamente, un vehículo de las siguientes características: marca CHEVROLET, clase OMNIBUS, tipo BUS, año de fabricación 2004, modelo CHASIS TORPEDO FIR CON FULLO AIR BRAKE, MOTOR Nº 6HE1901713, chasis Nº 8LHFTR32M43000074, placas PAU0635. TERCERA: AMPLIATORIA.- Por medio de este instrumento, las comparecientes procede a ampliar el acta de Posesión Efectiva antes mencionada, en el sentido de que a más del derecho que les asiste como herederas sobre dicho vehículo, también heredan las acciones que en número de cuatro y con un valor de cuatro centavos cada una, dando un total de dieciséis centavos de dólar, mantenía el causante César Adolfo Cárdenas Arcos en la Compañía de Transportes Ejecutivos del Sur "TESUR S.A." de la ciudad de Quito. CUARTA.- Por lo expuesto las comparecientes, solicitan tanto al señor Notario como al señor Registrador de la Propiedad tomen nota de este particular en los archivos a su cargo para que surta los efectos de ley; dejando constancia que, a parte de esta ampliatoria, los demás datos del acta de Posesión Efectiva continúan inalterables. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para que quede elevada a escritura pública con todo el valor legal. f) Carlos Pazmiño Páez. ABOGADO. Matrícula número seiscientos setenta y dos del

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
P.V. GEVALLOS 21
826071 826



R.P.Ω.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

En esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 59979

Jueves, 30/08/2007, 03:33:43 PM


EL REGISTRADOR


Compareciente (s)

Aclaratoria que dice: TERCERA: AMPLIATORIA. Por medio de este instrumento, las comparecientes procede a ampliar el acta de Posesión Efectiva antes mencionada, en el sentido de que a más del derecho que les asiste como herederas sobre dicho vehículo, también heredan las acciones que en número de cuatro y con un valor de cuatro centavos cada una, dando un total de dieciséis centavos de dólar, mantenía el causante César Adolfo Cárdenas Arcos en la Compañía de Transportes Ejecutivos del Sur "TESUR S.A." de la ciudad de Quito.- En lo demás se estará a lo dispuesto en la misma.-

Responsable .-


FRANKLIN FREIRE